



Senador Jorge Enrique Robledo

Bogotá, 5 de abril de 2018

Doctor
EDGARDO MAYA VILLAZÓN
Contralor General de la República
Ciudad

Ref.: Solicitud de información sobre la acción de inconstitucionalidad de la Contraloría contra la Ley Odebrecht

Atento saludo,

En días pasados el columnista y vocero de la Red por la Justicia Tributaria José Roberto Acosta informó al país que Odebrecht y el consorcio Ruta del Sol ya invocaron ante los tribunales de arbitramento la aplicación del artículo 20 de la Ley 1882 de 2018 (<https://bit.ly/2IMICua>), también conocida como Ley Odebrecht-Sarmiento Angulo, disposición que se aplica de manera retroactiva como lo advirtió el propio Contralor General de la República, con lo que se favorecería a los contratistas corruptos.

En efecto, el señor Contralor en noviembre de 2017 señaló que “Para atajar el “mico”, en defensa de la moralidad y el patrimonio público, la Contraloría General le solicitará al Presidente considerar la objeción presidencial, y en su defecto, estudiará la posibilidad de interponer una acción de inconstitucionalidad”.

Teniendo en cuenta que la Ley 1882 fue aprobada con todo y los micos advertidos por la Contraloría, le solicito señor Contralor, me informe en qué estado va la acción de inconstitucionalidad anunciada y que fecha será radicada para poder coadyuvarla.

Así mismo le solicito me informe sobre otras acciones fiscales, administrativas o de otro tipo que haya adelantado el organismo de control a su cargo frente al intento de los contratistas corruptos de evadir sus responsabilidades en el caso Odebrecht.

La presente solicitud la realizo en virtud del artículo 258 de la Ley 5 de 1992. Recibiré notificaciones y comunicaciones en los correos electrónicos robledosenado@gmail.com y abogadospda@gmail.com

Por la atención prestada, reciba mis agradecimientos.

JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.